Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

POLITICA ECONOMICA

GRADO EN ECONOMÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

Fecha de publicación: 04-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

Esta asignatura estudia de un modo sistemático y con autonomía didáctica el conjunto de elementos y factores que conforman la acción del gobierno en materia económica. El objetivo de la materia impartida no será otro que facilitar a los alumnos los fundamentos básicos de la Política Económica. Estos fundamentos remiten a un cuerpo general de principios de intervención gubernamental en materia económica, que se apoyan, a su vez, en los principios y teorías desarrollados por la Microeconomía y la Macroeconomía. Con ello se pretende que el alumno avance en el conocimiento y habilidades propias de los economistas, complementando las enseñanzas teóricas y aplicadas de los dos primeros cursos y cooperando a un mejor desarrollo de nuevas habilidades necesarias para el buen hacer profesional, ya sea en el ámbito privado o en el público.

Dado que los terrenos por los que transita la Política Económica son los de la acción pública, no debe dejar de señalarse el componente normativo de sus contenidos y de su didáctica, aunque solamente sea para aproximar la función objetivo de un agente diferenciado, como es el gobierno, en materia económica. En este sentido, la asignatura se orientará también a una buena comprensión y análisis de aquellos elementos, principios y teorías que justifican la intervención pública, ya sea subrayando su necesidad ante las deficiencias, 'fallos', limitaciones o la simple inexistencia de otras instituciones, o sus límites, a partir de los propios 'fallos' de la intervención pública.

La asignatura de Política Económica es una asignatura de 6 créditos que no puede desarrollar todos los aspectos que propiamente la constituyen. Por ello, la asignatura contendrá solamente dos bloques: el primero dedicado a la teoría, la metodología y la taxonomía de la política económica, con especial atención a las funciones, objetivos e instrumentos de la política económica. Este bloque también desarrollará los límites de su uso en un mundo globalizado, donde el *policy-maker* se enfrenta a la incertidumbre, la información limitada, la multiplicidad de objetivos, su propia consistencia intertemporal y, claro está, la propia limitación de los modelos y de las técnicas cuantitativas que en cada momento están a su alcance.

En el segundo bloque se estudiará la Política Económica de Estabilización o coyuntural, haciendo especial hincapié en instrumentos como la política fiscal y la política monetaria, así como en la dimensión que estas políticas adquieren en un contexto de economía abierta y de integración económica avanzada.

Entre otros, se deja fuera de sus contenidos la llamada Política de Crecimiento. Sin embargo, estos contenidos podrán estudiarse en el cuarto curso del mismo grado de Economía de la URJC, dentro de la asignatura de Economía del Crecimiento y del Desarrollo.

Más allá de la estructura concreta de contenidos, es propósito de la asignatura aplicar la teoría de la política económica expuesta a realidades económicas concretas, ya sea la española u otros ámbitos de la escena internacional, especialmente los de la UE.

En todo caso, para un seguimiento adecuado y una mayor profundización en la materia, los alumnos deberán manejarse adecuadamente en aquellos conocimientos fundamentales adquiridos en las materias de Microeconomía y Macroeconomía de cursos anteriores.

III.-Resultados de Aprendizaje

CT01. Capacidad de análisis y síntesis
CT06. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CT07. Capacidad para la resolución de problemas
CT16. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CB01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CE10. Conocer los objetivos e instrumentos de política económica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque Temático I. Teoría y Metodología de la Política Económica
Tema 1. Teoría de la Política Económica
Tema 2. Problemas básicos de la Política Económica
Tema 3. Hacia una taxonomía de la Política Económica basada en objetivos e instrumentos

Bloque Temático II. Política Económica de Estabilización
Tema 4. Política Fiscal
Tema 5. Política Monetaria
Tema 6. Políticas Mixtas y Macroprudenciales
Tema 7. Política de Estabilización en una economía abierta
Tema 8. Política de Estabilización en un entorno de integración económica avanzada.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	En cada tema se facilitarán lecturas al alumno a través del campus virtual
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Por cada tema habrá una hoja de ejercicios/práctica a resolver
Asistencia a clases teóricas	El profesor desarrollará los contenidos teóricos de la asignatura de acuerdo al programa
Otras actividades	El profesor propondrá la asistencia a seminarios relacionados con la materia que se desarrollen en la URJC a lo largo del cuatrimestre
Realización de pruebas	Se realizarán pruebas de seguimiento de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, además de la prueba final oficial
Otras actividades	Se propondrá a los estudiantes del campus que lo solicite la participación, con carácter voluntario, en el desarrollo de un programa de APS para la mejora de la educación financiera, basado en los conocimientos adquiridos en política económica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	45
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	13
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	27
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Se realizarán ejercicios, tests, estudio y discusión de lecturas y casos concretos que permitan la aplicación práctica de los contenidos teóricos Estas actividades se realizarán en modo presencial y/o en remoto.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Cada profesor determinará su horario y lo comunicará a su clase en tiempo y forma. Se realizarán en modo presencial y/o en remoto.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 3 a Semana 15	El profesor que tenga asignado un proyecto de APS, lo llevará adelante con los estudiantes, en los tiempos y condiciones que se determinen en el proyecto aprobado por la URJC
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen final
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposiciones realizadas por el profesor sobre aspectos teóricos fundamentales para la comprensión de la asignatura. Puede ser clase presencial y/o en remoto.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.
EVALUACIÓN ORDINARIA:
Ejercicios, lecturas y otros como tests: 40% de la calificación final. Esta parte de la evaluación final de carácter heterógeneo se desarrollará en el contexto único de la dinámica de clase y, por lo tanto, será no revaluable, además no tendrá nota mínima. En esta parte se tendrá en cuenta el peso de la actividad de APS, si fuera reconocida para la asignatura y el profesor la desarrollara.
Examen final: 60% de la calificación final. Esta parte de la evaluación es revaluable y tiene una nota mínima de un 4. Se realizará en fecha y horario oficial y tendrá carácter presencial.
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:
Los alumnos que no hayan conseguido superar la asignatura en la evaluación ordinaria podrán realizar un examen para comprobar si han adquirido los conocimientos necesarios y que constituirá el 60% de la calificación. La calificación final de la convocatoria será la suma ponderada de este examen y las actividades no reevaluables realizados a lo largo del curso. El examen de esta convocatoria extraordinaria se realizará el día de la fecha oficial.
EVALUACIÓN CONVOCATORIA ADELANTADA DE SEPTIEMBRE
Se podrán presentar aquellos estudiantes que lo soliciten y reunen los requisitos establecidos por la URJC. Consistirá en una prueba a celebrar en la fecha oficial que se determine y constará de dos partes independientes, una para la parte no revaluable (40%) y otra para la parte revaluable (60%). El profesor de la asignatura determinará cómo se estructurá la prueba.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
CUADRADO ROURA, J.R. (Dir.): *Política Económica*. McGraw-Hill, Madrid, 2023, 7ª edición
Bibliografía complementaria
A. Bénassy-Quéré; B. Coeuré; P. Jacquet y J. Pisani-Ferry: *Economic Policy,* Oxford University Press, 2019, 2nd edition A. Fernandez Díaz; L. Rodríguez Sáiz y A. Parejo Gámir: *Política económica,* McGraw-Hill, 2011, 4ª edición E. Bueno de Mesquita: Political Economy for Public Policy. Princeton University Press, 2016. Matthias Doepke, Andreas Lehnert, and Andrew Sellgren: *Macroeconomics* (manuscrito sin publicar) http://faculty.wcas.northwestern.edu/~mdo738/textbook/main.pdf Dirk Krueger: *Fiscal Policy* (manuscrito sin publicar) http://tinyurl.com/c7qotqa Antonio Argandoña y Consuelo Gamez *Macroeconomía Avanzada I,* Mc Graw Hill En cada curso el profesor correspondiente podrá proponer otras lecturas para el desarrollo de la asignatura
J. Casares y E. San Martín (Dir.): *Política económica española*. Madrid: Civitas, 2ª edición, 2022

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	DANIEL JOSÉ GALLEGO MORALES
Correo electrónico	danieljose.gallego@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ESTER MUÑOZ CÉSPEDES
Correo electrónico	ester.munoz.cespedes@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	FRANCISCO JAVIER WRANA TRAUTMANN
Correo electrónico	javier.wrana@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MIGUEL CUERDO MIR
Correo electrónico	miguel.cuerdo@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	SERGIO ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ
Correo electrónico	sergioantonio.perez@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:40 | Hash: dfedd3bf5c02a323b8174b2f9750a5ec.